



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N°04570 -2019/ED-SI.

SAN IGNACIO;

11 OCT. 2019

VISTO; el Memorando N° 1528-2019/GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/D., sobre Encargatura de Funciones de la Especialista de Presupuesto – Área de Gestión Institucional, de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, adoptar las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo de las acciones administrativas en la indicada Institución;

Que, según Resolución Ejecutiva Regional N° 404-2018-GR-CAJ/GR., de fecha 05 de octubre de 2018, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la Unidad Ejecutora 304 – Educación San Ignacio, y no existiendo plaza vacante presupuestada de Especialista de Presupuesto – Área de Gestión Institucional, es procedente hacerlo vía Encargatura con personal que reúne los requisitos para tal fin;

Que, mediante Memorando N° 1528-2019/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D., el Despacho de Dirección dispone Encargar las Funciones de Especialista de Presupuesto – Área de Gestión Institucional a doña MARÍA SONIA CORONADO NUÑEZ, por reunir los requisitos de Ley, en concordancia con los artículos 75° y 82° del D.S. N° 05-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal y a lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificada por la Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 037-2011-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de Especialista de Presupuesto – Área de Gestión Institucional, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019 y/o hasta nueva disposición del Despacho de Dirección en la Sede de

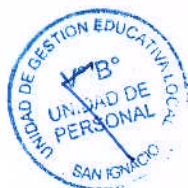


RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. Nº 004570 -2019/ED-SI.

la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, a la Lic. **MARIA SONIA CORONADO NUÑEZ**, Técnico Administrativo I, en base a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 404-2018-GR-CAJ/GR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Trámite Documentario o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente resolución, de acuerdo al Artículo 18º de la Ley Nº 27444 - Ley General de Procedimientos Administrativos.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGGDU.GEL-SI
FOSQU.AGAE
SOVALU.AGI
NRGGU.PER
MRSQU.AAJ
Lus:Proyec
S.L.17/09/2019